

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011, y en cumplimiento del **Acuerdo No. PSAA13-9857** de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho INFORMA a las demás **Autoridades Judiciales** sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Radicado	76-001-31-21-001-2022-00129-00
Proceso	RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES ÉTNICOS
Identificación del Predio	PREDIO: Lote 6 ubicado en el municipio El Litoral del San Juan – Chocó MATRÍCULA INMOBILIARIA: 184-1425 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Istmina - Choco. CÉDULA CATASTRAL: 27250000000000004000. PREDIO: Lote 6A ubicado en la vereda Bocas del San Juan, distrito de Buenaventura – Valle del Cauca. MATRICULA INMOBILIARIA: 372-8802 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura – Valle del Cauca. CÉDULA CATASTRAL: 76109000200010118000.
Fecha de la Actuación	28/11/2022
Providencia / Decisión	Auto N° 344 / Admite Solicitud de Restitución de Derechos Territoriales. Mediante el referido auto se admite la solicitud de restitución y se decreta LA SUSPENSIÓN de todos los procesos declarativos de derechos reales sobre los predios identificados con las matrículas inmobiliarias 184-1425 y 372-8802; así mismo, los procesos sucesorios, de embargo, divisorios, deslinde y amojonamiento, servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el inmueble solicitado en restitución, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que lo afecten; con excepción de los procesos de expropiación. Por lo tanto, se informa a todos los juzgados del país que deben remitir a éste despacho de manera inmediata los expedientes relativos a dicho predio. Diciembre 01 de 2022.  GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA Secretario